

219019

Bogotá,

Señora

HAROLD STEVEN ALZATE VARGAS

Director Comercial SERDAN

Tel 57 (1) 348 73 70 Ext. 1086, correo: halzate@serdan.com

Bogotá D.C.

Asunto: RESPUESTA CONVOCATORIA PUBLICA No. 025 de 2017

Respetada Señor Alzate:

En respuesta a su comunicación recibida vía correo electrónico al correo invitaciones@cancer.gov.co, el 31 de marzo de 2017 a las 09:40 a.m., el Instituto Nacional de Cancerología ESE, le informa lo siguiente:

PREGUNTA No 1:

En el Anexo Técnico No. 3. En el numeral 6.1 Perfil de Talento Humano, hay una tabla llamada "PERFILES ASISTENCIALES" y en la última columna un "VALOR REFERENTE UN MES PERFIL"; queremos saber si, ¿Este valor es pago por las 180 horas al mes, o es el salario básico y realmente devengan menos por trabajar solo 180 horas al mes?

RESPUESTA:

Se informa que estos valores son mensuales por tiempo laboral completo, es decir, 48 horas semanales, de conformidad a lo estipulado en el Código Sustantivo del trabajo.

PREGUNTA No 2:

En el Anexo Técnico No. 3. En el numeral 6.1 Perfil de Talento Humano, hay una tabla llamada "PERFILES ASISTENCIALES", Para el Perfil "FISICO II" no hay un número de perfiles solicitados, ¿no se requiere este perfil?, si se requiere, ¿Cuántos se requieren?

RESPUESTA:

Se hace saber que en el momento el Instituto no requiere el Perfil de FISICO II, pero dicho perfil se deja abierto para el momento en que se requiera.

PREGUNTA No 3:

Cuál es la dotación que debemos suministrar para los cargos que devengan menos de 2 SMMLV (Auxiliar de Laboratorio, PROFESIONAL UNIVERSITARIO II MT, TECNICO I, AUXILIAR DE OFICINA)

RESPUESTA: Para el perfil de Auxiliar de Oficina y Técnico I, le corresponde dotación de oficina, es decir vestido y calzado de labor de oficina. En cuanto a la dotación del Profesional Universitario II MT, no le corresponde teniendo en cuenta que es medio tiempo. Para la Auxiliar de Laboratorio Clínico, como dotación le corresponde un vestido mayo antifluidos azul oscuro.

PREGUNTA No 4:

¿Cuáles son los uniformes, distintivos, insumos, dotación y elementos de protección personal (de acuerdo a los riesgos institucionales) que debemos proporcionar por cargo?

RESPUESTA:

Solo se debe otorgar dotación con el distintivo de su empresa, a quienes devenguen menos de 2 salarios mínimos; es decir lo de ley. En cuanto a elementos de protección depende del área donde se ubique el perfil y no todos tienen elementos de protección.

PREGUNTA No 5:

¿Cuánto tiempo de alineación de los sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental se va a dar llegado a ser adjudicado el contrato?

RESPUESTA:

El Instituto cuenta con un sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001/2008 y NTC1000, pero hace falta la integración del sistema de gestión de calidad ambiental bajo la norma ISO 14001/2015 y para Instituto requiere para su implementación y despliegue de un año, contado a partir de la vigencia.

PREGUNTA No 6:

¿Debemos suministrar pagos por el uso del ERP SAP?, de ser así, ¿Cuánto debemos pagar y con qué periodicidad?

RESPUESTA:

Por antecedente la parte administrativa del oferente tercerizado no ha hecho uso del sistema SAP. En cuanto a los funcionarios vinculados a través de la firma tercerizada, históricamente NO se han hecho cobros por el uso del Software SAP.

PREGUNTA No 7:

¿Se deben realizar estudios de seguridad al personal contratado?

RESPUESTA:

La empresa deberá realizar la verificación de antecedentes (policiales, disciplinarios, fiscales, lista Clinton, Centrales de Riesgo), Verificación de documentos, Análisis de documentación y concepto.

PREGUNTA No 8:

¿Los programas de bienestar tienen un presupuesto? ¿Cuánto es? ¿Qué actividades debemos contemplar?

RESPUESTA:

En la invitación se establece que del 12% que se pagará adicional al valor de los perfiles el 6% deberá destinarse a programas de bienestar y capacitación, por razones de clima organizacional solicitamos a la

empresa contratada participar en forma conjunta en las actividades de integración de los meses de julio y diciembre y garantizar mecanismos de suministros de alimentos y bebidas.

PREGUNTA No 9:

¿Los programas de capacitación hacia donde deben enfocarse?, ¿Tienen un presupuesto? ¿Cuánto es? ¿Qué temas debemos contemplar?

RESPUESTA:

En lo referente al presupuesto, se reitera la respuesta dada a la pregunta anterior y respecto a los temas que se deben contemplar estos dependen de acuerdo al área donde se encuentre el perfil.

PREGUNTA No 10:

¿La reinducción debe ser con que periodicidad? ¿Habrá personal del ESE capacitando a nuestro capacitador, generara cobro? ¿En qué consiste la inducción?

RESPUESTA:

La inducción no es nada distinto a la introducción del empleado a la empresa, sus funciones y el entorno. Dicha inducción deberá realizarse por parte de la empresa contratante en lo relacionado con el conocimiento de la empresa contratada, de las funciones y en forma conjunta se realizará con el instituto la adecuación al puesto de trabajo y el conocimiento de ésta entidad.

PREGUNTA No 11:

¿Cuáles son los elementos de confort y adaptaciones necesarias que debemos suministrar al trabajador?

RESPUESTA: Esto se refiere a elementos de puesto de trabajo como apoyapiés, padmouse, entre otros.

Pregunta No 12:

¿El carnet de ingreso tiene costo? ¿Tiene costo por perdida o por reposición por desgaste? ¿Cuánto es?

RESPUESTA:

Para el ingreso al INC no se requiere carné teniendo en cuenta que se implementó el sistema de huella, luego deberán identificarse con el carné de la empresa contratante. Consultar la adenda Nro. 1, la cual se encuentra publicada en la página web: www.cancer.gov.co, enlace contrate con nosotros en la convocatoria correspondiente. Excepcionalmente en el evento que alguno de los trabajadores de la empresa presente inconveniente con las huellas digitales deberán comprarle el carné del Instituto, el cual tiene un costo de \$25.000 y en caso de pérdida pagar este mismo valor para renovar.

PREGUNTA No 13:

¿Cuál es el porcentaje de rotación?

RESPUESTA:

El porcentaje de rotación de los funcionarios en misión al interior del Instituto Nacional de cancerología es muy baja.

PREGUNTA No 14:

¿Qué características especiales de perfil, deben tener las personas que se encargaran de la atención del talento humano en el ESE?

RESPUESTA:

En los términos de condiciones numeral 9.4 de la convocatoria objeto del asunto de la referencia, se establece que el oferente favorecido con la adjudicación, deberá "Garantizar un profesional en administración de empresas, psicología, ingeniería industrial ciencias sociales, con mínimo dos años de experiencia y con especialización en cualquier área de talento humano, como referente interno del contrato quien debe permanecer en la sede del Instituto, de lunes a viernes de 7 a 5 pm."

PREGUNTA No 15:

¿De que tratan las sanciones nombradas en el numeral "7. EVIDENCIAS DE CALIDAD Y GESTION DEL TALENTO HUMANO" "...Y en caso de incumplimiento por parte del proveedor, establecer las responsabilidades, correctivos, y SANCIONES a que haya lugar..."?

RESPUESTA:

En caso de incumplimiento por parte de la firma contratista durante la ejecución del contrato, el Instituto procederá hacer uso de las cláusulas excepcionales, sanciones por incumplimiento y póliza de seriedad al ofrecimiento y cláusula penal pecuniaria o de apremio, está última estipulada en el Anexo No 4 Minuta del contrato.

PREGUNTA No 16:

¿Cuáles y cuantos son los equipos de los que estaremos a cargo para realizar el plan y cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo?

RESPUESTA: El plan de mantenimiento correctivo y preventivo es asumido por el INC.

PREGUNTA No 17:

¿El arriendo de los equipos por valor de \$500.000 al mes es por puesto? ¿Todos los puestos tendrán el mismo valor? ¿Cuáles son esos equipos?

RESPUESTA: El valor del arriendo es por la totalidad del contrato, no por perfiles.

PREGUNTA No 18:

¿Es posible que nosotros suministremos los equipos? Evitando el pago del arrendamiento.

RESPUESTA: No

PREGUNTA No 19:

En el Anexo "Estudios Previos" en el numeral "1.Descripción de la necesidad y justificación", en el subtítulo "Parámetros del contrato", hablan de "... El pago se realizara de acuerdo con indicadores de desempeño". ¿Cuáles son los indicadores de desempeño y las penalidades si las hubiese?, ¿Esas penalidades son acumulativas o tiene un tope?

RESPUESTA:

Se aclara, que la parte técnica en los estudios previos determinó que el pago se realizaría de acuerdo con los indicadores de desempeño; no obstante lo anterior, el Instituto modificó dicha condición en los términos de condiciones de la convocatoria Pública No. 025 de 2017, en su numeral 14 determinó la forma de pago. En consecuencia de lo anterior, se recuerda que las entidades estatales en los términos de condiciones fijan las políticas y reglas para la futura contratación.

PREGUNTA No 20:

¿Cuál es la marca de los dosímetros requeridos? ¿Para qué cargos? ¿Con qué periodicidad debemos entregarlos?

RESPUESTA:

Los dosímetros deben ser de la misma empresa contratada por el INC que actualmente es Dosimetrix y deberán tener dosímetro los trabajadores que se encuentren en las áreas de que se encuentren expuestos a radiaciones ionizantes como Medicina Nuclear, Radioterapia, Imágenes Diagnósticas, Radiofarmacia.

PREGUNTA No 21:

En el numeral "12.16" que hace parte del numeral "3.Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato" del Anexo "Estudios Previos" habla de la norma BPE, ¿Para esta convocatoria aplica?

RESPUESTA:

De acuerdo con el Anexo No 4 minuta del contrato, en esta se encuentran establecidas las Obligaciones y requerimientos que debe cumplir el proponente favorecido con el Contrato.

PREGUNTA No 22:

¿Cuál sería el esquema de vacunación del manual de bioseguridad institucional para el personal Asistencial?

RESPUESTA:

Toxoide tetánico (5 dosis), hepatitis B (3 dosis), influenza.

PREGUNTA No 23:

La participación en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo que sean organizados por el instituto ¿Generan Costos?, de ser así, ¿Cuánto es el costo y en qué periodicidad se debe pagar?

RESPUESTA:

La participación de las actividades de seguridad y salud en el trabajo son: Brigadas, COPASST, Comité de Convivencia y el cumplimiento estricto del programa de salud ocupacional que implica la investigación y seguimiento a los accidentes de trabajo. No genera ningún costo.

PREGUNTA No 24:

¿Cómo se acreditará la capacidad económica?

RESPUESTA:

En los términos no se hace referencia a la capacidad económica, en el numeral 9.3 de los términos se hace alusión es a la capacidad financiera y se detalla cómo se hace la evaluación.

PREGUNTA No 25:

¿Cuáles son los porcentajes a asegurar en cada una de las pólizas?

RESPUESTA:

Los riesgos, porcentajes y vigencia que se debe cubrir con la garantía única, se encuentra establecidos en el numeral 20 de los términos condiciones, cuyo numeral fue modificado con la Adenda No. 2.

PREGUNTA No 26:

No contamos con referencias a auditoria de la calidad de registro de historias clínicas. ¿Esto es excluyente?,

RESPUESTA:

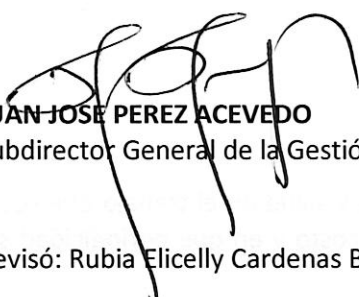
El registro de la historia clínica debe ser realizada con la calidad establecida y estar alineado con el Instituto.

PREGUNTA No 27: ¿Cuánto es la duración del contrato?

RESPUESTA:

De acuerdo con lo establecido en los términos de condiciones, en su numeral 13, el plazo de ejecución del contrato es hasta el 31 de marzo de 2018.

Cordialmente,



JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO
Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Revisó: Rubia Elicelly Cardenas Bayona - Coordinadora Grupo Área de Gestión Contractual 

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GGC/RECB/WILSON I.